

sec EF/ac.-

SESION N. 12

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE JULIO DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las trece horas y diez minutos del día 22 de Julio de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Hola , buenos días, damos inicio a la celebración del Pleno extraordinario y urgente,

Se oye voz del público que dice: No se oye

El Señor Presidente indica: Sube el volumen y sigue diciendo: Sí, buenos días de nuevo, Damos inicio a la celebración del Pleno extraordinario y urgente

Se vuelve de nuevo a oír una voz que dice: Un poco más alto que nos enteremos todos

Transcurren unos minutos de pruebas hasta que se arregla el sonido de la megafonía

El Señor Presidente pregunta: ¿se oye ahora? ¿se oye ahora?. Si. ¿un poquito más? ¿si, si, si?, Ya . Ahora, Bueno pues resuelto el problema técnico relativamente porque se oye con distorsión pero vamos a celebrar el Pleno extraordinario y urgente. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR

El Señor Presidente indica: Bueno, conocen ustedes la urgencia de este Pleno, viene motivada por el Real Decreto Ley de 24 de abril del 2009 en el que nos obliga a concertar las operaciones de préstamo para financiar remanente negativo de tesorería del ejercicio 2008 antes del próximo día 24 de este mes. Ese es el motivo fundamental de la urgencia. Lamento enormemente el que los señores Concejales no hayan tenido acceso al expediente con mayor tiempo, pero ha sido totalmente imposible puesto que hasta última hora no hemos recibido la constancia de que verdaderamente no se iban a producir más ofertas. Procedemos. ¿Hay alguna intervención?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Muchísimas gracias Señor Presidente. Bueno decirles que usted lamenta que no nos hayan podido poner a disposición la documentación, pero es que esto es impresentable. Es decir, lo que no se puede hacer es de camino a este Pleno, según veníamos los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular a este Pleno, a diez minutos antes de que comenzara la sesión se nos llame para decir que es que está la documentación, cuando nosotros llevamos varios días viniendo a este Ayuntamiento, intentando con toda nuestra voluntad informarnos de toda la documentación que pueda ser relativa, no solo la agenda que nos habían facilitado, sino a toda la documentación para que se pudiera hablar en profundidad de estos asuntos y no hacemos más que llegar a este salón de plenos, sentarnos en nuestros escaños y cuando recibimos la documentación correspondiente a este Pleno.

Por lo tanto Señor Presidente yo le pediría que desconvocara este Pleno, que dejara estos puntos sobre la mesa. Que pudiéramos estudiar la documentación para que se pudiera

hacer una valoración, se pudiera hacer un estudio exactamente de lo que ustedes nos proponen si es acorde o no a la legislación vigente, y que se pueda pues tratar con la seriedad necesaria este asunto, porque Señor Presidente yo le digo que ante esta urgencia que ustedes nos proponen. Además que no ha dicho nada para justificarla realmente, no ha justificado realmente la urgencia, pues yo digo que aquí lo verdaderamente urgente es ir despacio, Señor Presidente. No ir con prisas. Ir despacio.

¿Por qué decimos esto Señor Presidente?. Bueno pues lo decimos primero porque en la adenda que sí que se nos facilitó por parte de la Concejala de Hacienda, en esta adenda sí que hemos visto que existe un serio problema en cuanto a lo que es la credibilidad de las magnitudes presupuestarias, y no solo eso sino que a estas fechas, fechas en las que estamos, en estas fechas actuales pues ustedes todavía ni siquiera han presentado la cuenta general del ejercicio 2008. Por lo tanto Señor Presidente, tenemos que decirle que esta dejadez, y no quiero llamarlo vaguería pero esta dejadez sí que nos causa una honda preocupación. Si este es su gobierno de acción Señor Presidente, pues apañados estamos.

Queríamos preguntarle ¿vamos a tener próximamente más adendas, Señor Presidente?. ¿va a haber otros cambios al Plan de Saneamiento? Nosotros lo que le decimos es que consolide y apruebe usted primero la cuenta general y que luego hablamos. Y segundo, decirle que nos sorprende, nos sorprende, que lo hagan ustedes con urgencia, que convoquen este Pleno extraordinario y urgente cuando han tenido tiempo suficiente para plantear la adenda con anterioridad. ¿y por qué digo esto?. Pues lo digo porque quiero recordarles que el Real Decreto Ley 5/2009, en base al cual ustedes pretenden justificar la urgencia, se publicó el 24 de abril, Señor Presidente, el 24 de abril, pues prácticamente hace cuatro meses concretamente o una cosa así, con lo que han tenido tiempo más que suficiente para prever esta situación, máxime aún cuando han presumido de sus reuniones con el Ministerio de Hacienda de las cuales yo me pregunto de qué hablaron y a qué acuerdos llegaron porque vemos que no estaban ustedes informados, no les había informado de los cambios legislativos que preveían.

Le tengo que decir que yo le entiendo Señor Presidente, porque bastante tiene usted con entenderse con sus socios de gobierno, como además pretender entenderse también con los distintos ministerios. Por lo tanto ustedes hacen los deberes tarde, los hacen mal, y luego nos vienen con urgencia.

Además no podemos compartir esta nueva forma de actuar que contraviene todas las normas éticas y de respeto institucional porque ni siquiera se han dictaminado los puntos de este Pleno. Lo han hecho por urgencia y así evitaban hacer el dictamen de estos puntos. Y Tercero Señor Presidente, porque tenemos numerosas dudas de legalidad sobre si la adenda sirve para cumplir con los requisitos que establece el Real Decreto al que antes hacía referencia.

Cuando nosotros trajimos el Plan de Saneamiento, en una búsqueda de consenso con todos los grupos políticos, tuvimos que dejarlo encima de la mesa. Lo hicimos para obtener un consenso global en cuanto éramos conscientes que el Plan tiene una duración que puede afectar a futuras legislaturas que hipoteca las legislaturas presentes y venideras. Sin embargo ante esa circunstancia ustedes ahora actúan de una forma prepotente, improvisada y un tanto negligente.

Ustedes de forma opaca y sin transparencia nos convocan este Pleno extraordinario y urgente con los documentos a última hora, una buena excusa para justificar la falta de documentación y la falta de información a la que tiene derecho la oposición.

Usted Señor Alcalde hace mucho tiempo que se ha instalado en la demagogia, en la hipocresía, y en la mentira. La imputación judicial le está llevando a un estado de desesperación política que se hace evidente en todas sus actuaciones, por lo que le recomendamos que aparque usted tanto odio y que se ponga a gobernar, no solamente para sus votantes sino para todos los ciudadanos de Pinto. ¿le suena a usted lo de respeto institucional, Señor Presidente?. El pasado lunes tuvimos la Junta de Portavoces, en la misma todos los grupos presentamos nuestras propuestas, nuestras mociones, para elaborar el orden del día del próximo Pleno del día 30 de julio, pero ni una palabra, ni un comentario, usted no informó a ninguno de los que allí estábamos presentes de la celebración de este Pleno, algo que debería de haber hecho por cortesía, por respeto, por lealtad a esta Institución que usted no consigue presidir. Y apenas unas horas después de salir de esa Junta de Portavoces, la Portavoz del Equipo de Gobierno, Concejala de Hacienda, fue la que me llamó por teléfono para informarme de la convocatoria de este Pleno extraordinario.

Señor Presidente, le quiero recordar que el Pleno es la institución más importante de un Ayuntamiento, algo que usted pues debe desconocer, Y pervierte, pervierte esta figura institucional hasta límites que rayan la prevaricación. ¿usted cree que esta es la forma, que estas son las maneras de pedir respeto institucional?, ¿de pedir además apoyo institucional?. ¿usted cree que un plan de saneamiento que va a afectar a la política presupuestaria del ejercicio 2009 al 2015 no necesita el apoyo de la oposición?. ¿usted está tan ciego que no se da cuenta de la importancia del Plan de Saneamiento para el Municipio de Pinto?.

Mire usted, ante su ignorancia no podemos darle cheques en blanco, no podemos firmarle cualquier cosa, no podemos apoyarle en unas conclusiones económicas que desconocemos y que ni siquiera ustedes tienen claro. Cumplan sus obligaciones de forma correcta, busquen consenso con voluntad real y con el trabajo hecho, y nosotros le apoyaremos, Si no, no nos va a quedar más remedio que corregirles o que votarles en contra. No entendemos por lo tanto este Pleno que ustedes dicen extraordinario y urgente, nosotros decimos que no lo es, han tenido tiempo. Entendemos con esta celebración que ustedes lo convocan con alevosía, improvisado, que no se trata el asunto con la seriedad con la que debería tratarse un tema tan importante como este, por lo que no vamos a votar a favor de la urgencia Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señora Rabaneda. ¿Alguna intervención?. Si Señora Fernández

Da. Patricia Fernández, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar decir que me sorprende la intervención de la portavoz del Partido Popular. Primero porque es difícil escucharla a usted decir en este Pleno que practicamos demagogia. Demagogia la que ha practicado hoy usted, escudándose en excusas absurdas, votar en contra de la urgencia cuando lo que venimos aquí a hacer es a concertar una operación de tesorería para arreglar el desastre de ejercicio presupuestario que ustedes nos han dejado. A mi, como concejala de hacienda . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento Señora Fernández, perdona un momento Señora Fernández. En el último Pleno dije que no iba a permitir ninguna intervención contra los señores Concejales de esta Corporación, ninguna intervención. Puede continuar

Da . Patricia Fernández sigue diciendo: Muchas gracias Señor Presidente. A mí, y estoy segura que a todos y cada uno de los miembros de este Equipo de Gobierno nos hubiera gustado no haber tenido que celebrar este Pleno, ni urgente, ni no urgente. No haber tenido que celebrar este Pleno, pero este Pleno corresponde al cierre del ejercicio presupuestario del 2008. Ejercicio presupuestario correspondiente al gobierno del Partido Popular. Ya se lo dijimos, los números hablarán se lo dije en varias ocasiones . Los números hablarán cuando vengan ustedes con el cierre presupuestario , y han hablado. doce millones de déficit presupuestario, dieciséis millones de euros de remanente de tesorería negativos. Esa es la gran gestión de la Concejala de Hacienda anterior, Tamara Rabaneda. Y por eso venimos hoy a este Pleno. Por lo tanto, demagogia , la suya, escudándose en que no se le ha dado la documentación, cosa que no es cierta, y ahora voy a aclarar por qué, escudándose en eso para votar en contra hoy de los puntos, Yo lo entiendo, si votaran a favor reconocerían que han sido un auténtico desastre pero por responsabilidad política deberían de hacerlo.

Usted dice que ha habido falta de respeto institucional, mire, usted lo ha dicho. Usted el lunes sabía de la existencia de este Pleno. Usted el lunes se llevó el punto dos del Pleno. Usted el lunes sabía que lo único que podía variar era la cantidad de la amortización y de los intereses del capítulo tres. Usted el lunes sabía cuales eran las dos ofertas que había de los dos bancos que son las que traemos hoy aquí a aprobar, y usted el lunes sabía porque yo se lo dije a usted y a la señora Tamara Rabaneda reunidas las tres que íbamos a esperar hasta el último momento para que llegaran las ofertas. Por lo tanto, usted conocía a la perfección el expediente, pero es más , es que yo la ofrecí a usted y a la Señora Tamara Rabaneda según terminó el Pleno ordinario del mes de junio reunirse conmigo. Me ofrecí para reunirme el viernes, para reunirme el sábado, para reunirme cualquier día del fin de semana, y ustedes declinaron la invitación porque tenían otros compromisos, perfecto, pero yo me quería reunir para buscar con ustedes ese consenso del que hablan, para que conocieran cual era la situación y cual eran las intenciones del Equipo de Gobierno. No obstante lo hice el mismo lunes, la volví a llamar yo personalmente y tuvimos la reunión. Por lo tanto usted lo conocía a la perfección.

¿Por qué tiene que ser urgente ¿. Muy sencillo, efectivamente, el decreto es del 24 de abril y la concreción de medidas de principios del mes de mayo, pero ustedes también saben que hemos estado cambiando el programa informático del Ayuntamiento, porque lo saben de sobra. Ha sido imposible tener la liquidación anteriormente, por eso vino al Pleno del mes de junio. ¿a que en ese Pleno cuando vino por urgencia y se le entregamos el día antes ustedes no dijeron nada?. Claro porque de la liquidación no les interesaba debatir, ¿verdad?. de la liquidación mejor no debatir. Ahí no había ningún problema conocían los papeles a la perfección. Claro, era su liquidación, y a partir de tener la liquidación en la mano, es cuando se ha tenido que hacer este Plan de Saneamiento y poder pedir las peticiones a los bancos, porque hasta que no se tuviera la liquidación no se sabía cual iba a ser el resultado del remanente de tesorería negativo.

Por lo tanto, hemos tenido escasos tres meses para cambiar un programa informático que estábamos en vía, se había adjudicado el contrato pero nos lo tenían que cambiar desde una empresa, Hemos tardado porque hemos tenido que cuadrar a mano todos y cada uno de los apuntes contables un mes y medio en hacer en este Ayuntamiento ese trabajo. Se ha hecho, se ha hecho esta adenda al Plan de Saneamiento y se han pedido las ofertas a los bancos, y los bancos han tardado lo que han tardado. Ha sido imposible tener ofertas antes y desde luego era importante para este Ayuntamiento aunque tuviéramos que esperar hasta el último minuto como hemos esperado hasta esta mañana que hemos tenido la respuesta de un banco que ayer tuvo una reunión urgente de su comité de riesgos para tratar el asunto. Hemos esperado hasta el último minuto para tener la respuesta, porque había que buscar soluciones, y yo solicito a los miembros del Partido Popular que intenten aportar y que hagan un ejercicio de coherencia y de responsabilidad con los ciudadanos. Esto es la consecuencia de su gestión.. Sean ustedes coherentes y voten a favor de esto para poder buscar soluciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Fernández .¿alguna intervención?. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano indica: Sí, Señor Presidente muchas gracias, quiero notificarle a usted como Presidente y a la portavoz del Gobierno que ya tengo que tomar las medidas, aquellas que sean convenientes, por esta falta de respeto institucional . Notificarles que si bien la portavoz del Gobierno está insistiendo en que notificó a la oposición el lunes que este Pleno iba a existir , por si no lo saben les voy a notificar que a mi se me ha llamado esta mañana, a las once y media largas, es decir , con una hora y media me he enterado yo de que este Pleno se iba a llevar a cabo. Es verdad que un Pleno con urgencia , extraordinario y urgente está dentro de esos plazos, pero después de haber dejado tan claro en esta acta que al grupo popular se les lleva notificando desde el lunes, se les lleva notificando, e incluso se les ofreció sentarse, bueno pues recordarle a la Portavoz del Gobierno que yo también existo, que yo también me ofrecí para colaborar, para sentarme con ustedes a aquello en lo que yo pudiera aportar, entiendo que no consideran que pueda aportar mucho , yo incluso les hice hasta propuestas de los presupuestos del área que más había trabajado. Es decir que yo he dejado claro que también puedo colaborar cuando sea necesario. En cambio usted se ha ofrecido a la oposición ninguneando parte de esa oposición, hasta tal punto que todos sabían que este Pleno se iba a convocar desde el lunes, y a mí no se me ha llamado hasta esta mañana a las once y media largas de la mañana. Quiero que conste en este acta y notificárselo así al Señor Presidente, porque este acta será llevada donde se tenga que llevar para tomar las medidas que se tengan que tomar para que se respete a la Corporación de este Pleno y a la representación que yo tengo en ella. Les guste o no les guste. Por lo tanto espero que también ustedes empiecen a corregir estos defectos de forma entiendo que involuntarios de una vez por todas porque si no, al final pues vamos a tener que seguir notificando y dejando Pinto en lo que no es, en un desastre desde todos los puntos. Simplemente quiero que quede claro y que por favor empiecen a corregir de una vez por todas este defecto de forma y empiecen a tener en cuenta que esta Corporación tiene 21 concejal votados por los ciudadanos. Que yo tengo parte de esa representación, que tengo derecho a ser convocada y tengo derecho a tener las mismas fuentes de información que tiene el resto de la Corporación.

Entonces, por favor, de una vez por todas tómense en serio que somos 21 personas en esta Corporación y dejen de ningunear a esta Concejala, porque al final lo único que va a tener este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno es más problemas porque están

vulnerando los derechos, y eso no creo que sea legal y ustedes lo saben. Entonces es que esta actitud suya de decir “yo hago lo que me da la gana independientemente de a quién notifico y que esta persona pasamos de ella porque ya tenemos mayoría y no la necesitamos”, es que no es así, es que yo no puedo seguir tolerando que a mí no se me convoque cuando el resto lo sabe. ¿entienden?, Entonces yo ya no quería más polémica, no me hubiera importado venir a reunirme con ustedes, se lo vengo diciendo pleno tras pleno, creo que puedo aportar mucho, creo que puedo colaborar mucho, pero ¿como voy a colaborar? ¿como voy a tener yo intención de colaborar en nada si ustedes ni siquiera existo?, o sea es que ni siquiera me han informado de que este Pleno se iba a llevar a cabo. He venido una hora y media antes, en cuando me he enterado me he leído lo que he podido, simplemente leerlo, por supuesto no da tiempo a informarse. Entiendo la urgencia pero entienda usted que es que yo no puedo colaborar con un Equipo de Gobierno que me ningunea completamente. con todo la falta de respeto institucional que dice la Portavoz del Gobierno que hay y que sí que tienen a mi no me la demuestran, sinceramente y les pido por favor que esto se acabe, porque yo desde luego con este acta, donde ha quedado claro que el lunes todo el mundo lo sabía, que se ofrecieron a la oposición. Yo soy oposición y a mi no se me ha ofrecido nadie, tomaré las medidas legales que ya tenga que tomar para que esta Presidencia se tome en serio este Pleno. Gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas gracias Señor Presidente. Mire, vamos a ver. Lo que mal empieza mal acaba, ustedes empezaron mal, han empezado mal con este tema, así se viene viendo desde que se trajo por primera vez el Plan de Saneamiento, desde que lo trajeron después en febrero, creo recordar, en el punto cuatro las medidas económicas aquellas que ustedes querían como sustituir al Plan Financiero, Plan de Saneamiento, a continuación fue el Plan de Saneamiento en marzo, es decir, toda esta cuestión ustedes la han tratado sin seriedad y con demagogia. Y lo que empieza mal, mal acaba, como venía diciendo, y es que tengo que decirle Señora Concejala, es decir, que usted habrá puesto toda su voluntad, pero las cosas cuando se quieren hacer bien, es decir, no es solamente aplicar voluntad. Es aplicar voluntad y hacer un trabajo, porque las mentiras tienen las patas muy cortas, Señora Concejala y usted no puede venir aquí a mentir y le digo a mentir, y a decir como ha dicho en su intervención, frase, que además he apuntado, dice “que yo conocía a la perfección el expediente”. Es usted una mentirosa. Y se lo demuestro, porque en la reunión a la que usted me llamó por la mañana y me dijo “va a haber un Pleno extraordinario el miércoles, vamos a vernos”, y yo enseguida dije por supuesto, me voy para allá, nos vemos, nos vemos por la tarde, sin ningún problema. Nos presentamos aquí la Señora Tamara Rabaneda y yo en su despacho a tratar con normalidad todo este asunto, lo estuvimos hablando. Esa reunión fue el lunes, esa reunión fue el lunes, y usted lo que nos entregó fue este documento que era la aprobación digo, la adenda al Plan de Saneamiento. Simplemente este documento.

Un documento que ya directamente incluso tengo que decirle pero es que nada más cuando empiezas a leer la primera frase ya es que hasta usted miente. Hasta usted miente. Pero esta sería otra cuestión, es decir, miente dos veces. Miente porque usted dice que por el Pleno municipal en sesión de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó provisionalmente el Plan de mejora de saneamiento. Miente. El Plan se aprobó en marzo, no en febrero. Pero bueno, eso es otra cuestión. Es decir, usted me presentó, me entregó este documento. Solamente. Y esto no es todo el expediente del Pleno. Por lo tanto yo no tenía todo el

expediente del Pleno, Señora Concejala. Usted me dijo que de cara a miércoles a la una de la tarde cuando se convocara este Pleno, pues usted estaba esperando la documentación que complete el expediente, la que completa el expediente y la que se suma a toda esta agenda y demás. informes, le recuerdo que tiene que haber informes. Y el informe de la Señora Interventora es del día 21 de julio y la propuesta del Señor Alcalde tiene fecha de 22 de julio. ¿me puede decir que día es hoy, señora Concejala?. Propuesta del Señor Alcalde, firmada el 22 de julio ¿hoy verdad?. ¿teníamos toda la documentación el lunes pasado? ¿o se han ido incorporando documentación e informes que son fundamentales e importantísimos para valorar estos asuntos o este tema?. Que es lo que yo le decía al Señor Presidente, que además le tengo que recordar que usted no es la Presidenta de la Corporación y yo le decía al Señor Alcalde que yo requería el consenso, la buena voluntad y el trabajo hecho del Señor Presidente. Del Señor Presidente que nos reunió el lunes pasado en Junta de Portavoces y que no informó. No se lo decía a usted Señora Concejala. Al Señor Presidente. Al Señor Juan José Martín Nieto.

Y no sé ustedes Señora Concejala, pero nosotros, este Grupo Municipal cuando trae las cosas, cuando las presenta, y sobre todo en nuestra gestión anterior como Gobierno responsable en esta Administración, en esta Institución y en este Municipio, hicimos las cosas como se tenían que hacer. Y en ese poco, ya que ustedes no nos dejaron gobernar más tiempo, no porque los ciudadanos lo quisieran, porque los ciudadanos nos eligieron para que gobernáramos, pero fueron ustedes los que a raíz de una moción de censura, un pacto de la vergüenza, un pacto de la tajada, pues se instalaron en el Gobierno de este municipio.

Pues en ese corto periodo de tiempo le tengo que recordar que nosotros redujimos la deuda. Creo que estaba en una cifra de unos quince millones y nosotros lo redujimos en tres millones de euros, en ese corto periodo de tiempo, por lo tanto, se hizo una gestión, la que pudimos pero una buena y eficaz gestión. Y tengo que recordarla que a pesar de todo lo que usted diga aquí la mejor concejala de Hacienda en todos los años a lo largo de la historia ha sido la Concejala Tamara Rabaneda que ha demostrado que en un año de gobierno ha reducido la deuda en tres millones de euros, a pesar de que le duela a usted escucharle. Y tengo que decirle, tengo que decirle que en cuanto a la urgencia . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señora Rabaneda, perdone un momento, Hagan ustedes el favor de guardar silencio. Sí, puede continuar

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Muchas gracias Señor Presidente. Voy a ir finalizando. Decirle que en esa gestión en la que redujimos deudas y de todo el tema económico, de todo el contenido de los dos puntos que vamos a tratar posteriormente, no se preocupe lo vamos a tener grato, lo vamos a escuchar y escucharemos a mi concejala la cual podrá usted si quiere debatir y refutar todos estos datos si así lo estima usted conveniente. Yo me voy a centrar en lo que es la urgencia, y lo que es la urgencia le tengo que decir que es impresentable como lo han presentado. Que ustedes no se creen ni siquiera estas conclusiones económicas que nos presentan. Que ya deprisa y corriendo ustedes tuvieron que traer un Plan de Saneamiento y ahora deprisa y corriendo nos presentan la adecuación a este Real Decreto. Un Real decreto con una adecuación que usted nos presenta que a nosotros nos siembran dudas legales. Que nos hubiera gustado poder debatir estas dudas legales con ustedes si ustedes hubieran convocado como Dios

manda este Pleno . haber hecho una Comisión donde se hubieran dictaminado estos puntos y los hubiéramos podido debatir , pues se hubiera podido estudiar este tema con profundidad.

Lamentablemente no lo han hecho. Lamentablemente la propuesta del Señor Alcalde, le digo, es de hoy. Nos acaban de dar la documentación. Decía la Señora Juana Valenciano que ojala a ella también se la llamara para sentarse y debatir, yo tengo que decirle Señora Juana Valenciano , no se preocupe, si a nosotros nos pueden llamar muchas veces para sentarnos a debatir, pero es que yo no quiero venir solamente a sentarme y debatir, yo quiero ver la documentación. Quiero estudiarla y quiero dar mi opinión. Y eso es lo que queremos hacer. No queremos perder el tiempo, y si ustedes han dicho que van a recuperar el tiempo perdido háganlo, pero háganlo ya , y si no, márchense. Márchese Señor Presidente. Muchas gracias.

Se oyen aplausos en el salón-

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, cuando digo que no voy a permitir interrupciones no voy a permitir tampoco aplausos. ¿Queda manifiestamente claro?. Usted va aprendiendo ya muy bien lo de, eso que utilizaba tanto aquel maravilloso Presidente que tuvo este País que decía tanto “váyase Señor González”. Pues mire usted no me voy a ir. No me voy a ir . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. pero independientemente de todo, independientemente ...

Otra vez se oyen murmullos .

El Señor Presidente continua diciendo: ...eso lo tendrán que decir los ciudadanos, evidentemente ...

Se oye una voz de señora que dice: Es que te lo van a decir los ciudadanos

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de salir del Pleno.

Se oye de nuevo la voz de una Señora que dice: Pago mis impuestos y puedo estar aquí.

El Señor Presidente indica: Hagan el favor de desalojar a esta Señora del Pleno . .

Otra vez se oye la voz de la Señora que dice: No me da la gana ..

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de salir del Pleno.

Se oyen gritos de la señora y murmullos y voz que dice: que me dejes, no me empujes, aplausos, abucheos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio, silencio por favor

En este momento se oye otra voz de hombre que dice: Vas a ir fuera tu de aquí

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de desalojar el Pleno

De nuevo se oyen murmullos y aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor .La próxima interrupción, la próxima interrupción que haya desalojo el Pleno y se celebra a puerta cerrada . Hagan ustedes el favor de guardar silencio. ¿Alguna intervención?. Si.

Se vuelven a oír murmullos

Da. Patricia Fernández dice: La verdad que muy breve ¿no?, porque . la verdad que muy breve. Permítamelo Señora Rabaneda, a mí quien me convoca al Pleno es el Señor Presidente. no Dios. Porque usted ha dicho que “ si habrá que convocar el Pleno como Dios manda” pues yo digo que es que el Pleno le convoca el Señor Presidente, y yo cuando me convoca vengo a este Pleno.

Pero mire, yo se lo he explicado y quien lo quiera entender lo entiende y quien no lo quiera entender no lo entiende . Y se lo he dicho al principio, ustedes han venido hoy con la actitud demagógica de decir que si este Pleno no es urgente, que si hay que buscar el consenso. Usted lo ha dicho. Nosotros nos reunimos el lunes. Podían haberme dicho ustedes que no lo compartían. Podían haber dicho ustedes que no compartían que nos acogieramos al Decreto legislativo par asumir el remanente de tesorería negativo. Podía haber dado usted alguna alternativa. sin embargo no dijo absolutamente nada. Cogió la documentación correspondiente al punto dos, a la adenda, el documento de estudio y se lo llevó. Lo tuvo desde el lunes, ayer no me llamó. Ayer no llamó a ningún miembro de este Equipo de Gobierno para decir absolutamente nada. Si hubiera visto usted alguna cosa lo podía haber dicho. Si hubieran tenido ustedes alguna propuesta la podían haber hecho . Ni una sola propuesta. Por lo tanto, la reunión de este Equipo de Gobierno se produjo, usted ha dicho que yo no represento a esta Institución. Señora Rabaneda, yo no soy la máxima representante de esta Institución, lo es el Señor Presidente, pero represento a esta Institución como la representa usted.

Pero para que quede claro, se produjo el ofrecimiento hace veintitantos días, no pudo ser, yo ya se lo dije en ese momento. Se vuelve a producir el ofrecimiento y nos volvemos a reunir el lunes, y ustedes no han hecho ni una sola propuesta al documento. Por lo tanto piden consenso, se les entregan los documentos, se les explica cuales son las intenciones y ustedes no dicen absolutamente nada. Por lo tanto nosotros tenemos que entender que hasta lo comparten.

Se les cuenta cuales son las ofertas de los bancos, las conocían ya perfectamente. Comisión de apertura, tipo de interés , conocía absolutamente todo lo que viene a este Pleno porque se le dijo el lunes por la tarde. Porque sinceramente no ha habido ninguna otra oferta, ya me hubiera gustado a mí que hubiera habido alguna otra oferta para llegar a los once millones, pero no ha podido ser.

Y decir , primero que queda muy mal que usted diga que la mejor concejala de la historia de este municipio ha sido la Señora Tamara Rabaneda, la verdad que queda muy mal, sobre todo porque hombre, seguramente en mi caso habrá otras personas que también lo piensen pero no lo dicen , entre otra cosa porque a usted le toca, entonces queda fatal. Queda fatal,

que va a pensar usted . Yo quizá en su situación también pensaría lo mismo, pero eso no implica que se ajuste a la realidad de la vida. La realidad de la vida es que siendo ustedes gobierno, siendo usted Alcaldesa este Ayuntamiento ha liquidado un presupuesto con dieciséis millones de remanente de tesorería negativo, eso si, el peor de la historia de este municipio, y por eso venimos hoy a solucionarlo. Viene este Gobierno a solucionarlo a este Pleno, a acogerse a ese paquete de medidas para poder solucionar el remanente de tesorería negativo, los dieciséis millones de euros de remanente de tesorería negativo que ustedes han dejado en el presupuesto.

Por eso, por eso venimos hoy con ese documento, si no, no hubiera sido necesario. ¿urgente?, si, ustedes saben que hay que solucionarlo. Ustedes saben que es imposible absorber de un presupuesto dieciséis millones de euros, por eso había que acogerse al Decreto, por eso había que acogerse a la posibilidad que teníamos a través del Decreto Ley del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Sometemos a votación la urgencia, Señora Rabaneda ya ha sido suficientemente debatida la urgencia. El punto está debatido suficientemente . Sometemos a votación la urgencia , y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda aprobar la declaración de la urgencia del pleno extraordinario y urgente convocado .**

2.- APROBACION DE LA ADENDA AL PLAN DE SANEAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO QUE HA DE REGIR PARA EL PERIODO DE TIEMPO 2009 - 2015

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“En cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos se ha elaborado una Addenda al Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero para el Ayuntamiento de Pinto 2009 - 2015 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicha normativa al objeto de poder solicitar una operación de endeudamiento que cubra parte del remanente de tesorería negativo del ejercicio de 2008, que se ha puesto de manifiesto con la liquidación de dicho ejercicio tal y como consta en el Decreto dictado por esta Alcaldía aprobando dicha liquidación.”

Se ha entendido desde esta Alcaldía que es necesario presentar al Pleno Municipal dicha Addenda como parte integrante e inseparable del Plan de Saneamiento Económico Financiero que aprobó el Pleno Municipal, ya que dicho Plan extendía su vigencia del ejercicio 2009 al 2011 y el Real Decreto Ley 5/2009 establece que es necesario elaborar un Plan de Saneamiento que tenga la misma vigencia y duración que la operación de crédito proyectada, y como la operación que se pretende concertar va a ser por un período de 6 años, ésta debe ser la duración del Plan.

Para la elaboración de la Addenda al Plan de Saneamiento Económico Financiero se han tenido en cuenta los datos económicos del Ayuntamiento y el entorno económico donde nos ubicamos, no olvidando, como no podía ser de otro modo la situación económica del Ayuntamiento y se ha seguido el mismo planteamiento contemplado en el Plan aprobado por el Pleno Municipal, con el mismo desglose de objetivos, medidas e indicadores del grado de cumplimiento.

A la vista de lo expuesto y del Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Addenda del Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2009-2015, que figura en el expediente, en todo su contenido.

SEGUNDO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero 2009 -2011 al Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento tal y como establece el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

TERCERO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Bueno en primer lugar aclarando un poco lo que decía la Concejala de Hacienda, la Señora Patricia Fernández con el tema de los debates, nosotros no se preocupe que nosotros debatimos todo, porque no le tenemos miedo a nada. Somos una muestra del debate y no lo pueden decir ustedes que han sido capaces de venir a Plenos, cobrar los Plenos y no abrir la boca ni para decir buenas tardes.

Hablaba usted de desastres, desastre es lo que traen ustedes hoy a este Pleno, y ya les diré después por qué porque voy a ir entrando en cada uno de los puntos que me ha dado tiempo a estudiar, aunque he tenido poco tiempo pero el poco tiempo que he tenido hay cosas que de verdad que ya lo dirán los técnicos, o sus amigos del Ministerio, esos que a lo mejor algún día les contestan si se lo echan para atrás o no se lo echan para atrás . Pero desastres. desastre es lo que dejaron ustedes en este Ayuntamiento. Desastre es lo que dejaron de déficit , quince millones de déficit en este Ayuntamiento, porque no engañe a la ciudadanía con el remanente de tesorería que nosotros hemos dejado. Ese remanente de tesorería ¿le digo yo lo que es? magnitud ficticia, y no se lo digo yo, se lo puede decir la

Señora Interventora que en numerosos informes lo pone claramente, magnitud ficticia, remanente de tesorería

¿Y por qué es eso?, porque nosotros que iniciamos el Plan de Saneamiento dimos de baja un montón, un montón, millones y millones de derechos que este Ayuntamiento tenía que cobrar, impuestos e ingresos que se deberían de haber abonado a este Ayuntamiento y que nunca se abonaron, y esos eran, eso son magnitudes ficticias, las que se dicen que van a entrar y que nunca llegan, y por eso sale ese resultado, pero la realidad es el déficit y la realidad es que ustedes dejaron quince millones y que esta Concejala de Hacienda, exconcejala de Hacienda se lo bajó a doce en un año y en una situación de crisis económica, y eso a usted no la gusta que lo hayamos reducido el déficit de este Ayuntamiento. Que hayamos cumplido con todos los servicios, mejorado las calidades, y prestando un buen servicio a los ciudadanos, con un presupuesto inferior al suyo Señora Fernández. Y eso a usted no la gusta. Así que cuando quiera hablamos de números.

Mire, y usted decía que nos hizo el ofrecimiento de venir aquí el viernes o el sábado, usted sabía por qué no podíamos venir, usted lo sabía perfectamente, pero yo a usted y la Señora Miriam Rabaneda le dije que por qué no el lunes, o el martes, o el miércoles, o el jueves, pero usted no podía. Y no la voy a decir yo por qué porque no me gusta entrar en esos temas. Pero usted no ha podido en esos veintitantos días restantes. Usted ha llamado el pasado lunes. Usted no ha podido ni la semana pasada, ni la semana anterior, con lo cual hechos, no palabras Señora Fernández.

Y entrando en lo que es el punto, entendemos que la documentación que traen a debate a este Pleno extraordinario carece de los requisitos previos que establece el Real Decreto Ley 5/2009 Requisitos previos que establece este Decreto. Indica este Decreto que hay unos requisitos que son dos, y que son imprescindibles, uno de ellos es que deben enviar la liquidación del presupuesto, informarla, y esa mire, esa está subsanable, si no lo han hecho porque yo no sé si lo han hecho porque no me consta en la documentación que me ha sido entregada no está, pero lo más grave de todo es, que dice muy claramente, "las entidades locales que se acojan a esta modalidad de endeudamiento, que es a lo que hemos venido a hablar aquí hoy, para que todos los ciudadanos sepan para que es este Pleno extraordinario y urgente, es para endeudar al Ayuntamiento, pues lo que dice ese Real Decreto es, que todas las entidades locales que se acojan a esta modalidad de endeudamiento deben aprobar un Plan de Saneamiento, pero no se equivoquen, ni quieran confundir ni confundirnos, este Plan de Saneamiento financiero al que hace referencia esta Ley debe ser independiente del Plan de Estabilidad presupuestaria, es decir, del Plan de Saneamiento para mejorar y para establecer la estabilidad presupuestaria que se aprobó el pasado marzo. Y esto no lo dice el Partido Popular de Pinto solamente, lo dice el Real Decreto, y lo dice la Federación de Municipios.

Por tanto lo que traen aquí hoy podría ser nulo de pleno derecho, no lo sé, los técnicos serán los que tengan que valorarlo, pero a nosotros nos surge esa duda. No vale con hacer una adenda al Plan de Saneamiento para solicitar este tipo de endeudamiento tienen que hacer otro Plan de Saneamiento, no la chapuza que han hecho aquí de prisa y corriendo.

Pero ustedes, allá ustedes, envíenlo también al Ministerio de Hacienda y sigan esperando como están esperando a que le aprueben el Plan de Saneamiento que ya les entregaron, esperen, esperen que así van, esperando.

Como les decía espero que ese término nos lo puedan aclarar los técnicos pero voy a más, porque podríamos denominar su forma de trabajo de muchas formas, pero ante todo de incoherencia política y de falsedades. Estando ustedes en la oposición hace tan solo unos meses traían mociones que decían y pedían de forma literal “congelar los precios públicos y adopción de medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que las facturas las paguen los ciudadanos”, repito, sin que la factura la paguen los ciudadanos.

Y estando en gobierno traen con prisas y urgencias subidas de impuestos, subidas de tasas y precios públicos, que vienen a aprobar hoy aquí, en esto que tenemos aquí para aprobar. ¿Y quién va a pagar esas subidas?, ya sabemos quiénes van a pagar esas subidas y esas facturas. Las facturas del tripartito. ¿Quieren que se lo diga yo, o quieren que se lo digan los ciudadanos de aquí a unos días?, porque quienes van a pagar esas subidas son los ciudadanos que tienen una vivienda en Pinto. El Partido Popular cuando tuvo responsabilidad de Gobierno mantuvo el coeficiente del IBI en el más bajo que permite la Ley, como podrán recordar, pero ustedes no lo van a dejar así, aquí dicen claramente que lo van a subir. Pero lo dicen impunemente, sin considerar la situación actual de crisis y desempleo que los ciudadanos están sufriendo día a día. Por esta crisis en la que todos, como saben, estamos sumergidos. Y así lo refleja su infasto informe en su apartado dos, donde plantean la subida del IBI. Que poca vergüenza.

No tienen bastante con la subida del IBI que impulsaron ustedes mismos cuando estaban en gobierno, y que impulsaron desde el año 2003 hasta el año 2013, sino que ahora lo quieren subir todavía más. Ya sabemos quiénes van a pagar estas facturas, quienes van a pagar estas subidas, quienes van a pagar estas urgencias, y este debate de hoy. Sí Señora Fernández, ya lo sabemos.

Con este expediente, no solamente los que tengan una vivienda aquí en Pinto van a pagar estas subidas, van a pagar su mala gestión de gobierno. Un gobierno que está hipotecando el futuro con irresponsabilidad política bajo principios confiscatorios que entienden la austeridad presupuestaria por la vía de la excesiva recaudación de impuestos a todos los ciudadanos. Esta es la austeridad de la que el Señor Martín hacía gala el pasado 25 de septiembre del 2008. Usted Señor Martín, bien lo decía, de forma literal está escrito en un acta, ustedes lo que quieren es exprimir más aún a todos los ciudadanos, estando ellos en una situación deprimente, con altas tasas de paro, con desconfianza en el futuro, y les regalan una subida del IBI de más del 20% para el próximo año. Pero eso es solo un ejemplo de lo que viene aquí en este dossier que nos han entregado, porque su indignidad política también va a ser pagada por muchos otros vecinos de Pinto que van a ir a la piscina, que van a sufrir una subida que es lo que pone aquí. Yo no me invento nada, lo pone aquí, una subida de un 19,4%. Los que decidan casarse en el Ayuntamiento, pagarán un 25% más. Los empresarios de hostelería, una subida de un 18,3% más. Las tasas de recogida de basuras, de residuos sólidos, un 27,1% más. Los que tengan animales van a ver como tienen que pagar un 30% más. Los que pidan licencias de obras, un 12,2%. Los vecinos que quieran ir al teatro, al gimnasio, o aquellos empresarios que quieran poner una empresa en nuestro municipio les suben el IAE, pues difícil lo van a tener y difícil se lo ponen ustedes a todos aquellos que quieran invertir en nuestro municipio para crear futuro.

Pero sin duda alguna, lo más sangrante de todo, lo más hiriente, personalmente se lo digo, viniendo de quienes defienden lo social, es comprobar la escandalosa subida del servicio

de ayuda a domicilio, del servicio de teleasistencia, una subida del 43,3%. Y eso lo propone el Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto.

Ya vemos lo que apuestan ustedes por los servicios sociales y por los más débiles. Estos son quienes van a pagar sus caprichos, estos son los que van a pagar sus facturas. Y esto como les decía es su forma de gestionar, subiendo los impuestos, empeorando los servicios y endeudando al Ayuntamiento cada día más.

Señora Fernández, usted pedía dar ejemplo, eso decía usted en plenos anteriores, dar ejemplo como cargo público, pero sigue manteniendo a socios de gobierno, incapaces de bajarse ni un 10% el sueldo y por no hablar del Señor Reyes que sigue con su chofer, con su coche oficial y con su escolta, con lo que ha subido la gasolina, esto sí que es deprimente también. Pero sigan con su ejemplo de no bajarse ni un céntimo en sus caprichos de Gobierno y así lo pagarán en las urnas.

Mire, ustedes con estos expedientes, ponen de manifiesto su incapacidad de gestionar y de gobernar. No saben como les decía antes la Señora Portavoz del Partido Popular ni cuando aprobaron el Plan de Saneamiento, en la fundación pone el 26 de febrero, en el informe de Intervención el 26 de marzo, aún ni siquiera lo tienen aprobado el Plan de Saneamiento, tampoco saben que hay que hacer un Plan de Saneamiento nuevo para solicitar este endeudamiento. Y ahora lo modifican y para empezar no cumplen lo que ustedes mismos han aprobado. No lo cumplen. Ni el Plan de Saneamiento con los datos que aquí presentaron ni las propias mociones que ustedes presentaron de no subir los precios ni las tasas públicas.

Pero va más allá esta modificación que ustedes traen aquí con esta adenda. Va más allá de un documento que debía ser propiamente técnico porque hemos podido comprobar cual es la base real de este informe, ahora vemos los datos en los que ustedes se han basado, las instrucciones, los cálculos y las previsiones de la concejala de Hacienda, la Señora Fernández. Eso es lo que indica en estos documentos, basados en las instrucciones, los cálculos y sus provisiones, Señora Fernández, ¿Y me puede decir a mí que conocimientos técnicos y económicos aporta usted, si ni siquiera sabe cuando se aprobó el Plan inicial?, Y sus cálculos, sus instrucciones y sus previsiones, no se ajustan a la realidad, Insultan a la inteligencia de los Pinteños, porque usted Señora Fernández propone unas subidas de IPC del 2% cuando el dato real al día de hoy es de menos uno por ciento. Estamos en plena deflación y ustedes engañan a los ciudadanos, proponiendo unas subidas en todos los servicios públicos, y esto es bochornoso, esto es una chapuza y un sacrificio para los vecinos.

Es bochornoso y le decía que llegan ustedes hasta el límite tal, y lo pueden leer porque pone en la página siete de los documentos, que miren me ha dado tiempo a llegar también a esa página, ustedes mismos dicen que no todos los datos son ciertos, y son capaces de plasmarlo en el documento, ¿y en esto es en lo que el Partido Popular se tiene que basar para aprobarles el punto?. Estúdienlo, cámbienlo, trabajen por Pinto y para Pinto. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Si Señora Fernández

Da. Patricia Fernández indica: Si Señor Presidente. muchas gracias. Pues mire por empezar por el final, efectivamente que en el informe del Jefe de los Servicios tributarios dice que con carácter general las pautas que se han elaborado en la previsión han sido marcadas por la Concejala Delegada de hacienda. Ni más ni menos, que cumplir mi obligación. Es que como Concejala Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, tengo la obligación de marcar las pautas, pero como usted comprenderá todos y cada uno de estos cálculos pues no los he hecho yo, los ha hecho el Jefe de los Servicios Tributarios, también ejerciendo con su labor y con su compromiso con los ciudadanos de este municipio como trabajador de este Ayuntamiento. Pero es que las pautas políticas las marca el Concejal Delegado y el Equipo de Gobierno, quizá es que usted no las marcaba, no lo sé, lo desconozco. Quizás es que a usted se las marcaban otros, también lo desconozco, pero en mi caso las pautas políticas del área que tengo el honor de dirigir las marco yo, como no podría ser de otra manera en consenso con todos y cada uno de mis compañeros.

Usted ha dicho, "yo no me invento nada, lo dicen los datos". Mire usted no solo se ha inventado su intervención, sino que además ha mentido con un descaro absoluto en su intervención para intentar confundir a los ciudadanos. usted ha dicho que este Gobierno va a subir el IBI, y se ha quedado tan a gusto en su intervención. Pues mire yo, no lo digo yo, voy a leer textualmente lo que dice el informe del Jefe de los Servicios Tributarios del Ayuntamiento: "Se mantienen los tipos establecidos en la ordenanza vigente, se mantienen los tipos establecidos, se prevé un incremento del 12% como consecuencia de la última revisión catastral, año 2004, Gobierno de la Nación, Ministerio de Hacienda, Partido Popular". Por lo tanto no mienta, se va a mantener la ordenanza de IBI y lo único que se contempla es la previsión como consecuencia del valor catastral.

Ha dicho que vamos a subir el IBI; ha dicho que vamos a subir el Impuesto de Actividades Económicas, dice "la ordenanza del impuesto ha sido modificada el 31 del 7 del 2008 estableciendo nuevos coeficientes", 31 del siete del 2008 la concejala de Hacienda era usted. Y eso es lo que se establece. Pero, y además dice, "los coeficientes de ponderación estamos en los máximos permitidos por Ley, existe la posibilidad de incrementar los coeficientes de situación". Pero además usted ha dicho que vamos a subir todas las tasas y todos los impuestos y que somos unos incoherentes. Mire nosotros votamos una moción en este Pleno que decía que no se subieran las tasas ni los precios públicos en el año 2009 y la hemos cumplido, y eso es lo que decía la moción, no engañe. Usted no ha dicho el año para el que tenía vigor esa moción de una manera intencionada. Por cierto usted votó en contra. Y ustedes votaron en contra. Para el año 2009. Y con la actualización del IPC anual desde la última vez que se aprobaron las ordenanzas que eso es lo que se está haciendo, actualizar el IPC que eso es lo que se está previendo en esta agenda lo único que se está haciendo es cumplir el plan de saneamiento aprobado en este Pleno que ya decía que se iban a modificar las ordenanzas para los próximos años.

Y lo que hacemos es actualizar al IPC desde la última vez que se aprobaron las ordenanzas en este Pleno. Por cierto algo que parecía lógico que se haga a los inicios de legislatura las actualizaciones y que ustedes no hicieron, pero bueno, se va a hacer en este momento. Por lo tanto, la modificación corresponde a una actualización del IPC, que quede manifiestamente claro. No se van a subir ni el IBI ni el impuesto de vehículos, absolutamente coherente con lo que hemos defendido en este Pleno. Yo se lo he dicho en diferentes ocasiones, vamos a subir el impuesto de construcciones y vamos a subir las plus valías, ustedes también decían que eso no. Eso es lo que vamos a hacer, por lo tanto, que quede manifiestamente claro que siempre hemos defendido lo mismo, siempre hemos

defendido lo mismo. Aprobamos una moción que vamos a cumplir hasta el último día. Aprobamos un Plan de Saneamiento que también vamos a cumplir hasta el último día. Aprobamos, votamos a favor de la ordenanza del IBI y la vamos a cumplir. Y también se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones estando en la oposición, modifique usted la ordenanza del Impuesto de Construcciones y modifique usted la Ordenanza del Incremento del Valor de los Terrenos. Y también lo vamos a cumplir porque lo decíamos estando en la oposición y lo decimos estando en el Gobierno.

Usted ha dicho que se tienen que dar unos requisitos para que este Plan, esta medida llegue a buen puerto. En primer lugar informarle que efectivamente se envió la liquidación al Ministerio como es preceptivo al día siguiente. Y en segundo lugar informarle que los técnicos, yo voy a solicitar hoy a la Señora Interventora si el Señor Presidente me lo permite, una aclaración, también me sumo a su aclaración de que quede manifiestamente claro de si esto es posible aprobarlo en este Pleno con esta adenda, y además decirle que solamente una cosita, ya que usted tanto ha hablado del Decreto Ley y de que nuestros amigos, ha dicho, del Ministerio lo aprueben. Yo no son mis amigos, yo no los conozco, son los representantes de los ciudadanos en el Ministerio de Hacienda, pero algunos pertenecerán a mi Partido y otros seguramente no porque supongo que hay multitud de técnicos en el Ministerio de Hacienda. Pero sí decirle que ha cometido un error, el Ministerio de Hacienda no tiene que aprobar esto. Por lo tanto simplemente es enviarlo a dar cuenta, ya que usted hace y nos recuerda tanto lo que dice el Decreto Ley.

Pero por concluir, que quede manifiestamente claro, hoy usted nos dice que nosotros somos incoherentes, ya le he demostrado que no. Hoy usted nos dice que nosotros mentimos, ha mentido usted, ha intentado hacer demagogia diciendo que vamos a subir algunos impuestos, es mentira. No se va a subir el IBI; lo dice manifiestamente claro el informe de los servicios tributarios. Lo dice, se lo he leído, se va a mantener el tipo de la ordenanza, pero además con coherencia, aprobamos una moción, la respetamos hasta el último día. Aprobamos un Plan de Saneamiento, lo respetamos hasta el último día, Le decimos a usted que modifique unas ordenanzas, venimos y las modificamos. ¿Pero usted como concejal de Hacienda que trajo a este Pleno la propuesta de modificar las tasas y los precios públicos en un Plan de Saneamiento hoy viene y tiene la cara de criticar la actualización del IPC? ¿Como lo iba a modificar usted?, porque usted lo trajo, y sin embargo nosotros lo que estamos haciendo es una actualización del índice de precios.

Por lo tanto, se inventa la cosas, miente a sabiendas de que miente, y además practica demagogia dependiendo del lugar donde se encuentre. Sí que me gustaría que no quedase, y se lo pediría yo también al Señor Presidente que no quedase absolutamente ninguna duda de la legalidad del acuerdo que estamos adoptando. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Fernández. Señora Interventora tiene la palabra

La Señora Interventora concedida la palabra por la Presidencia dice: Buenos días. Consta informe de Intervención en el que sí que se van analizando el tema de la adenda, en el artículo 1 del Real Decreto Ley 5/2009 se establece la obligatoriedad para concertar la operación de endeudamiento de la elaboración de un Plan de Saneamiento que recoja las previsiones de gastos y de ingresos teniendo en cuenta la liquidación del 2008 y las medidas que sirven para llegar a esas magnitudes. Se ha entendido, y es más, yo

personalmente he hecho consultas al Ministerio si era necesario elaborar un Plan de saneamiento totalmente nuevo para el periodo 2009 a 2015 o era suficiente con extender los efectos del Plan que si que estaba aprobado provisionalmente por el Pleno del 2012 al 2015, fecha en que se va a terminar de amortizar las operaciones si el Pleno las aprueba.

Yo entiendo que es perfectamente legal porque aunque se denomina adenda, en realidad es un Plan de Saneamiento nuevo que va del 2009 al 2015, las medidas contenidas en el Plan de Saneamiento 2009 a 2011 son plenamente vigentes y luego están las medidas que se van a desarrollar del 2012 al 2015. Además hay que tener en cuenta que el Plan de Saneamiento que establece el Real Decreto Ley no es exactamente, es mucho más escueto que el Plan de saneamiento que tenía en su día aprobado el Ayuntamiento, por cuanto solo requiere la elaboración de una serie de cuadros en los que se analicen las previsiones de gastos y de ingresos y un informe en el que se analice el medio para conseguir los ingresos. Solamente se requeriría eso. Se ha entendido, y yo personalmente he entendido que era mejor recoger todos los informes que se contenían en el Plan de 2009 a 2011 y todos los mecanismos de control que se establecían en ese Plan y por tanto además en la propia adenda lo pone al principio que todo lo que no está recogido expresamente en la adenda le es de aplicación lo dispuesto para el Plan 2009 2011, yo entiendo que era perfectamente legal y que es perfectamente posible con este documento concertar la operación de endeudamiento si el Pleno luego la aprueba.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Interventora. Si ¿Alguna intervención? Si Señora Rabaneda

Da, Tamara Rabaneda concedida de nuevo la palabra dice: Si Señor Presidente. Yo agradezco la aclaración de la Señora Interventora en cuestión al artículo n. 3 del Real Decreto aunque sí que me gustaría que aclararan lo que dice en el artículo 3, no en el 1. Yo le voy a entregar a la Señora Interventora lo que dice el texto de la Federación Española de Municipios y Provincias, entiendo que esto es algo que cada uno de los técnicos interpreta a su forma pero sí que me gustaría entregárselo para que pueda tener constancia de lo que dice el artículo 3, porque deja muy claro que es un nuevo Plan de Saneamiento diferente al Plan de estabilidad, pero aún así a mí me ha aclarado una cosa y es la que le venía diciendo desde un principio esto no es una adenda, son ustedes unos chapuzas. Es un nuevo Plan de Saneamiento. La mentira tiene dos palabras para usted. Usted me lo dice a mí pero yo creo que le vuelve a usted. Yo creo que esa palabra es propia de usted Señora Fernández porque acaba de decir aquí manifiestamente claro que esto es un nuevo Plan de Saneamiento, con lo cual ya no están cumpliendo el Plan de Saneamiento anterior, le acaban de tirar a la basura, han hecho otro nuevo plan de saneamiento, y el otro no vale.

Y le voy a poner otro ejemplo de por qué no lo cumplen, y el ejemplo es que usted decía, y lo tengo por aquí, usted dice que van a cumplir el plan de saneamiento anterior. Mire le pongo un ejemplo más, el 2010, en el Plan de Saneamiento original dice "crecimiento cero del presupuesto", sin embargo en esta adenda no se cumple eso, pone "1,25 % de crecimiento, y así podemos seguir con el Plan de Saneamiento paso a paso, diciéndoles en cada uno de los puntos que lo incumplen, por lo tanto esto no es una adenda, esto es una chapuza. Es un nuevo Plan de Saneamiento y lo acaba de dejar muy claro aquí la Señora Interventora porque si no, este punto no es legal, no está bien hecho.

Pero voy a seguir porque usted ha dicho varias cosas de coherencia. Nosotros votamos coherentemente con las mociones que traemos, no como ustedes que trajeron una moción

en contra de subir los precios y las tasas en vistas de la situación económica y esa situación ahora ¿como está? ¿para el 2010 como va a ser?, yo la pregunto. ¿O es que vamos a pasar ahora a la alegría del gasto? , ¿a los ingresos que vienen por doquier? ¿donde está esa alegría porque que yo sepa la situación empeora. Con lo cual, si en una situación donde empeora la situación para los ciudadanos de Pinto ustedes ahora ya si creen conveniente subir las tasas y los impuestos bien van.

Y decía usted de las ordenanzas, que teníamos que cambiar que no cambiamos. La Ordenanza del IAE la cambiamos nosotros cuando estábamos en gobierno y la voy a decir por qué. Porque estaba declarada ilegal bajo el Tribunal, Sentencia a este Ayuntamiento de una ordenanza ilegal porque los baremos que tenía que ustedes impusieron en su día por error, por omisión, no lo sé por qué, o por falta de conocimiento eran datos que no se ajustaban a la legalidad, y un Tribunal la hizo obligatoriamente cambiar y tuvimos que abonar desde este Ayuntamiento a una empresa de este municipio cerca de cien mil euros de indemnización y tuvo que venir este Partido a cambiar esa Ordenanza, y le recuerdo, con intereses de demora.

Mire, dice, decía usted que este documento ha seguido sus pautas políticas y es que eso es lo que no comparto con usted. Este documento de mejora de la situación económica del Ayuntamiento debe ser un documento puramente técnico, sin pautas políticas. Por lo tanto, Señora Fernández yo le agradecería que no diga más mentiras, que no me acuse a mí de mentiras y que no lea lo que a usted le conviene porque incoherencia es la que tiene usted de venir aquí y leer una cosa que es la que dice el informe de Servicios Tributarios, pero usted no ha leído lo que dice su propia adenda en la cuestión del IBI, si quiere yo se la leo, la tenía por aquí. "Revisión del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana", eso es el IBI, usted ha leído. . .

Se oyen murmullos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ..., espera, bueno sigo que me he ido , pero se lo voy a dejar bien claro. Usted lo pone en la adenda y usted no ha leído la adenda que van a revisar el IBI, lo pone claramente en la adenda, no lo pone en el informe de Servicios Tributarios, con lo cual sea coherente Señora Fernández, y no diga que soy una mentirosa, porque mentirosa usted. Gracias Señor Presidente .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Silencio por favor. Señora Interventora tiene la palabra.

La Señora Interventora concedida de nuevo la palabra por el Señor Presidente expone: Buenas, quería hacer una explicación al artículo tres, es verdad que en el artículo tres lo que se establece en el Real Decreto es que no vale, no vale con la presentación, si los Ayuntamientos tienen aprobado un Plan para cubrirla, cuando no se cumple con la Ley de estabilidad presupuestaria. Pero el Ayuntamiento de Pinto no tenía un Plan porque no cumpliera con la Ley de estabilidad presupuestaria. Nosotros teníamos un Plan de Saneamiento Económico Financiero integral porque aparte de no cumplirse con la Ley de Estabilidad Presupuestaria teníamos el ahorro neto negativo y el remanente de tesorería negativo, con lo cual los planes solamente para cubrir la estabilidad presupuestaria son más, contienen menos medidas. El nuestro, desde el principio, cuando se planteó

inicialmente su elaboración contemplaba todas las medidas económicas para conseguir una serie de magnitudes. Yo entiendo, no sé si me he explicado mal o no me he explicado mal, entiendo que esta adenda que se trae no, es que no deroga en nada, y además lo va diciendo tanto mi informe como la propia adenda, no deroga la aprobación provisional que se tenía sobre el Plan de Saneamiento. No le sustituye, se amplía su vigencia hasta el 2015 y todas las medidas que estaban contempladas en el Plan de Saneamiento van a estar contempladas hasta el 2015. Si esta adenda derogada sustituyera, fuera un Plan sustitutivo tendría el primer acuerdo de este Pleno sería haber aprobado la derogación del Plan. El otro Plan lleva su propia tramitación, está presentado porque contiene una serie de medidas, está presentado ante el Ministerio de Economía y Hacienda que es el órgano que lo tiene que aprobar, y las medidas que van a establecerse del 2012 al 2015, que ya no necesitan autorización porque el Real Decreto establece que no es necesaria la autorización del Ministerio están contempladas en esta adenda.

Quería explicar una cosita solamente para que no quedara ninguna duda. Cuando se ha dicho que en el Plan se contemplan aumentos en los presupuestos de gastos que vulneran lo que establecía el Plan de Saneamiento aprobado por el Pleno, eso no es así, porque este Plan se ha tenido que calcular tal y como dice el Real Decreto Ley, no con ingresos previstos ni con gastos previstos, sino teniendo en cuenta lo liquidado a 31 de Diciembre del 2008. Entonces aunque supone un aumento con respecto a lo del 31 de Diciembre del 2008 a la vez supone una reducción con respecto a lo recogido en el Plan para los ejercicios de 2010 y de 2011, sí que se reducen los gastos pero aumentan un poquito en relación con que solamente con las obligaciones reconocidas, no con los gastos previstos iniciales. Por eso se han cambiado todos los cuadros para que respondieran al modelo oficial que ha aprobado el Ministerio y que es con el que tenemos que presentar toda la documentación.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Interventora. Señora Fernández

Da. Patricia Fernández manifiesta: Señor Presidente, en primer lugar para agradecer las aclaraciones de la Señora Interventora Muchísimas gracias, yo creo que ha quedado manifiestamente claro, usted puede seguir con su discurso que traía preparado pero yo creo que las explicaciones que nos han dado los técnicos asesores en este Pleno son perfectamente claras.

Vamos a ver, mire, no utilice usted los números como usted quiere, aparte de que no confunda el IBI con el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos. Le vuelvo a decir, el informe firmado por el Jefe de los Servicios Tributarios dice, "se mantienen los tipos establecidos en la Ordenanza vigente, se incrementa el 12% anual como consecuencia de la revisión del valor catastral general del año 2004, y por eso sube el IBI, no porque este Gobierno vaya a modificar la ordenanza. Por lo tanto, no intente usted utilizar los números, pero sobre todo yo quiero que todo el mundo me entienda cuando yo digo que lo que vamos a hacer es actualizar el IPC en los precios públicos y en las tasas, porque cuando hablamos de tantos por cientos, puede ser que la gente, cuando decimos un 18%, Dios, cuanto. Pero vamos a trasladarlo a lo que la gente entiende, a lo corriente, a los números reales. Y yo voy poner ejemplos, porque dicho así parece que le vamos a subir los precios a los ciudadanos de Pinto una barbaridad, pero cuando yo explique los números reales pues resulta que no estamos hablando de tantas barbaridades.

Voy a poner un ejemplo, varios,. La piscina municipal, si resulta que nosotros pagan en la piscina municipal tres euros y se va a subir un 17,4 significa que se van a pagar 3,52 Dios mío, seguimos pagando infinitamente menos los ciudadanos de Pinto por los servicios de lo que pagaría cualquier municipio de alrededor nuestro, y ya no hablo de los de otras zonas de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, manifiestamente claro. No se van a subir cien euros, se van a subir 50 céntimos , 52 céntimos, 53 céntimos.

Voy a poner otro ejemplo. Lo que se paga por , y eso trasladado absolutamente a todas las actividades deportivas, por ejemplo del municipio, así lo podemos trasladar a que si por ejemplo por una actividad de atletismo se pagan 20 euros, actualizado al 17,4 del IPC de esos 20 euros pues se pueden imaginar ustedes de los números de los que estamos hablando.

Otro ejemplo más. Lo que se paga por los talleres de Cultura. Lo que se paga porque un niño o un adulto vaya a la escuela de música, 48 euros trimestrales, actualizado al 17,4 son 56,35 euros trimestrales, por lo tanto, para que todo el mundo lo entienda, no llega ni a tres euros por una actividad mensual. Porque dicho en tantos por cientos se puede alarmar mucho, pero cuando lo llevamos a la realidad de las cosas, resulta que es radicalmente distinto. Aún así, si ustedes me ponen el ejemplo de algún municipio de nuestro alrededor que cobre bastante menos, vamos yo le garantizo que en Valdemoro cobran más, que en Getafe también cobran más y que podría seguir poniéndole ejemplos, Eso ya ni hablar, ni hablar de los municipios del norte de Madrid que cobran bastante más por cualquier tipo de estas actividades.

Por lo tanto, siguiendo con la tónica general de proporcionar a los ciudadanos la posibilidad de seguir disfrutando de los servicios que le da este Ayuntamiento por unos precios más que razonables, se actualizan los índices del precio desde que no se actualizaban las ordenanzas. Pero yo creo que era importante dejar claro que no se suben ni cinco ni seis euros la entrada de una piscina, que se suben 52 ó 53 céntimos, eso es lo que yo quería explicar hoy a los ciudadanos porque creo que así queda muchísimo más claro que manejando el tanto por ciento del 17,4.

Por lo tanto, quedar claro que este Gobierno ha sido coherente, que va a cumplir su Plan de Saneamiento, y que además actualiza los precios porque así tiene que ser. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Fernández. ¿Alguna intervención?

Da Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente, muy cortito

El Señor Presidente dice: Sí Señora Rabaneda, muy corto por favor

Da. Tamara Rabaneda indica: Mire, dicho así no, dicho así, como lo digo yo y como lo dice usted, no, es como lo dice el informe de Servicios tributarios , yo no me invento nada, dice esos tantos por ciento, pero dicho así es lo que es , y la realidad Señora Fernández es que usted puede decirle a los ciudadanos como quiera que les sube 50 céntimos o 3 euros, pero al final son ellos quien tienen que pagar la subida, no usted. A lo mejor a usted 50 céntimos no la parecen nada, pero dígaselo a una familia en época de crisis y de desempleo.. .

Se oyen aplausos .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señora Rabaneda, silencio por favor, perdone un momento. Puede continuar.

Da. Tamara Rabaneda dice: ... porque un 20, un 30 o un 40% dicho así parece mucho, pero es lo que dice el informe, no es que yo haya querido decir las cifras tal y como no son, es tal y como lo dice en el informe. Y a usted le parecerá poco esa subida pero dígaselo usted a ellos que les va a subir los impuestos y las tasas. dígaselo usted a esas familias que están en el paro.

Y mire, siempre tienen ustedes la manía tanto usted como el Señor Martín de compararnos con otros municipios. Ustedes nos comparan, nos quieren comparar con municipios de Parla, con municipios de Valdemoro. Yo no sé lo que cobran en Valdemoro, pero sí sé que hacen las comisiones informativas Señora Fernández. Sí sé que hacen todo como lo tienen que hacer, trabajando y con esfuerzo, pero se lo vuelvo a repetir, estamos en Pinto, preocúpese por Pinto Señora Fernández. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. Hombre yo le puedo decir que la información que usted tiene de Valdemoro no se corresponde con la información que tiene este Presidente, le puedo asegurar que la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valdemoro tiene otro concepto distinto al que usted manifiesta aquí, eso sí que se lo digo de antemano.

Por otra parte, cuando hablamos de precios públicos tiene que usted recordar lo que trajo para aprobación de esta Corporación Municipal, su Plan de Saneamiento, ¿que decía en tema, concepto concretamente de precios públicos? ¿que iban a hacer ustedes ¿. ¿Los iban a bajar?. Entonces, no practique demagogia por favor. No practique demagogia. Si Señora Fernández tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández dice: No, yo prácticamente le iba a responder lo mismo, que está muy bien decir en este Pleno dígaselo usted a las familias que están sufriendo la crisis y yo le digo lo mismo, ¿que hacía usted mientras quedaba un resultado presupuestario de doce millones de euros deficitario y dieciséis millones de euros de remanente de tesorería negativo?. ¿pensaba usted en las familias en crisis?. ¿o estaba pensando usted en ustedes mismos? porque si usted hubiera pensado en las familias en crisis no habiéramos tenido que llegar a la situación que hemos llegado hoy, por lo tanto, haga usted el favor de no dar demagogia en este Pleno y veniros a decir lo que nos ha dicho. Hombre, hoy no estaríamos en este Pleno aprobando esto, si ustedes no hubieran dado el resultado presupuestario y de remanente de tesorería que han dado. Le recuerdo, nuestro remanente de tesorería positivo. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Señora Fernández muchas gracias.

El Señor López Madera dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: la última intervención ya. La última intervención ya por favor

El Señor López Madera dice: Perdón, estaba sin micro, Por alusiones

El Señor Presidente contesta: No, no ha hecho ninguna alusión, perdone un momento Señor López Madera, para aclarar antes de que intervenga usted, para aclarar, no he hecho ninguna alusión a otro municipio, he dicho que el concepto que tiene la portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro es distinto al que ha manifestado la Señora Rabaneda en este Pleno, exclusivamente eso, pero vamos que a usted no me he referido en concreto. No se tiene que sentir, ni dar por aludido.

El Señor López Madera dice: No, no, no, Señor Presidente, únicamente decirle que esa compañera suya que usted dice que se ha sentido, o que tiene un parecer distinto ha sido convocada a una Comisión Informativa y con los plazos establecidos legalmente, y le parece poco tiempo cuando hay que estudiar un tema tan importante como este. A nosotros se nos ha dado esta mañana, antes de venir aquí 10 minutos antes. Si a la señora compañera suya en el Ayuntamiento de Valdemoro la hacen lo que nos ha hecho usted a nosotros hoy, pues fíjese usted lo que habría dicho, fíjese usted la opinión que tendría, fíjese la diferencia.

Pero mire, la situación de crisis que usted dice . . .

El Señor Presidente dice: Señor López Madera ha dicho usted que iba a intervenir exclusivamente por alusiones pero en ningún caso esto es una alusión, si va a intervenir en el punto, si va a intervenir en el punto, claro no es lo mismo que ha dicho usted . . .

Se oyen murmullos

El Señor López Madera contesta: Ha dicho que no había alusiones. Le he dicho que por lo que usted ha comentado . . .

El Señor Presidente dice: Si. una cosa es que usted intervenga por alusiones y otra cosa muy distinta es que pretenda intervenir en el punto, porque es más cuando ha intervenido la Señora Rabaneda la he dicho que era la última intervención y que fuera corta en su intervención, y ella misma lo ha reconocido así.

El Señor López Madera pregunta: ¿Me da usted la palabra para poder intervenir, o ¿ . . .

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de ceñirse estrictamente a lo que ha comentado que iba a intervenir su intervención iba a ser exclusivamente por alusiones.

El Señor López Madera dice: Mi intervención iba a ser por alusiones a todas las cosas que yo creo que ha aludido la Señora Fernández

El Señor Presidente dice: Señor López Madera no vamos a abrir de nuevo el debate en este punto,.

El Señor López Madera pregunta: ¿no me deja entonces intervenir?

El Señor Presidente dice: No se abre de nuevo el debate en este punto. No tiene la palabra

El Señor López Madera dice: Vale, pues bueno, muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Sometemos, . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Sometemos, si no hay más intervenciones, ¿Señora Juani Valenciano que no ha intervenido? ¿Señora Valenciano?. Sometemos el punto a votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la Addenda del Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2009-2015, que figura en el expediente, en todo su contenido.

SEGUNDO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero 2009 -2011 al Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento tal y como establece el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

TERCERO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.

3.- CONCERTACION DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO LEY 5/2009 DE 24 DE ABRIL .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“En fecha 24 de abril de 2009 se aprobó por el Gobierno de la Nación el Real Decreto Ley 5/2009, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. En dicha normativa se contempla la posibilidad de que si fruto de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2008 el remanente de tesorería fuera negativo se pudiera acudir a una operación de endeudamiento por el importe de dicho remanente negativo.

En fecha 24 de julio de 2009 se dictó por esta Alcaldía Decreto aprobando la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2008, en dicho Decreto se recoge que el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de Pinto asciende a la cantidad de 16.212.810,67 €.

En virtud de la normativa anterior y dada la situación económica que en estos momentos atraviesa el Ayuntamiento de Pinto se ha entendido necesario acogerse a la medida contemplada en el mismo de concertar operación de endeudamiento, si bien no por el importe total del remanente de tesorería negativo sino por el importe de 11.000.000 €, si bien al final no se ha podido obtener dicha cantidad.

Al objeto de obtener las mayores ofertas posibles se han solicitado ofertas económica a todas las entidades bancarias de Pinto y dentro del plazo concedido han remitido ofertas las siguientes entidades financieras y con las siguientes condiciones e importes:

1.- Banco Santander:

*Importe: 3.750.000 €
Tipo de interés: Euribor trimestral o anual + 2,25 %
Comisión de apertura: 1,00 %
Intereses de demora: Tres puntos sobre el tipo de interés vigente en el período.
Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: seis años
Liquidación trimestral de intereses.
Amortización trimestral.
Plazo de carencia: dos años
Garantías: Cesión irrevocable a favor de dicha entidad del pago de la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto durante el plazo de la operación.*

2.- Caja Madrid:

*Importe: 4.000.000 €
Tipo de interés: Euribor a tres meses + 1,50 % sin redondeo
Comisión de apertura: 0,50 %
Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: seis años
Plazo de carencia: dos años.*

3.- La Caixa:

*Importe: 6.500.000 €
Tipo de interés: Euribor a tres meses más 3 %
Comisión de apertura: 1,00 %
Comisión de estudio: 0,25 %
Comisión de amortización y cancelación: 1 %
Plazo de duración: seis años
Plazo de carencia: veinticuatro meses.
Amortización: mensual.*

Vistas las ofertas presentadas así como el informe emitido por la Interventora Municipal en el que señala que es posible su concertación con diversas entidades financieras, así como que no es admisible la oferta presentada por La Caixa debido a que no cumple con el fin previsto en la normativa y que es viable el plan de saneamiento que ampara la concertación de las operaciones de endeudamiento, vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar la concertación de las siguientes operaciones de crédito:

A) Banco Santander:

Importe: 3.750.000 €

Tipo de interés: Euribor trimestral o anual + 2,25 %

Comisión de apertura: 1,00 %

Intereses de demora: Tres puntos sobre el tipo de interés vigente en el período.

Otras Comisiones: ninguna

Plazo de duración: seis años

Liquidación trimestral de intereses.

Amortización trimestral.

Plazo de carencia: dos años

Garantías: Cesión irrevocable a favor de dicha entidad del pago de la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto durante el plazo de la operación.

B) Caja Madrid:

Importe: 4.000.000 €

Tipo de interés: Euribor a tres meses + 1,50 % sin redondeo

Comisión de apertura: 0,50 %

Otras Comisiones: ninguna

Plazo de duración: seis años

Plazo de carencia: dos años.

SEGUNDO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de las citadas operaciones de crédito.

TERCERO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, los fondos obtenidos se apliquen al pago de proveedores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008.

CUARTO: Que se notifique el presente acuerdo a las Entidades financieras BANCO SANTANDER y CAJA MADRID, a los efectos oportunos, indicándoles que la citadas operaciones tienen que estar suscritas por esta Alcaldía antes del día 24 de julio de 2009, de acuerdo con el citado Real Decreto Ley.

QUINTO: Que se notifique el presente acuerdo a la entidad financiera LA CAIXA como no adjudicataria de ninguna de las operaciones puesto que su oferta no se ajustaba a lo previsto en el Real Decreto Ley 5 /2009, de 24 de abril.

SEXTO: Aceptar la garantía a establecer a favor del Banco Santander, S.A, en tanto en cuanto dicho servicio venga prestándose por la citada entidad en las mismas condiciones que a la fecha.

SÉPTIMO: Que se notifique el presente acuerdo tal y como establece la Resolución de 5 de mayo de 2009 de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales y dentro del plazo legal de un mes desde la formalización de las operaciones de endeudamiento.”

El Señor Presidente dice: Si, ¿conocen ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Gracias. Mire, prácticamente sin tener documentación de este punto, no voy a entrar otra vez en el debate de antes, pero ya saben que no tenemos los datos como se deben tener, y entendiendo que la documentación que traen a este Pleno extraordinario carece de todos y cuantos requisitos previos son necesarios y que tiene el fin de endeudar más a este Ayuntamiento, le indico, trabajen en otra línea porque esta no es la solución a sus problemas. Trabajen y sigan otra política y no la de endeudamiento y la de subida de impuestos porque esta no es la solución a sus problemas. Trabajen y sigan otra política y no la de endeudamiento ni la de subida de impuestos por la puerta de atrás. Trabajen en un correcto y completo expediente. Trabajen por conseguir menos intereses de los que he visto, de los que esta mañana, o de los que hace unos minutos he visto en ese expediente, porque si quieren les recuerdo lo que dijeron en concreto el Señor Carlos Penit a este Grupo que dijo cuando aprobó las pólizas anteriores que estábamos regalando el dinero a los bancos, cuando concertábamos pólizas de tesorería del 0,1 al 0,10 por ciento y resulta que lo que traen aquí ahora es un 3% de interés. Eso sí es regalar dinero a los bancos, con lo cual, intenten buscar otras pólizas más adecuadas a la situación de este Ayuntamiento, trabajen y luchen por los intereses de los ciudadanos y entonces seguiremos hablando Señora Fernández.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. Señora Fernández tiene la palabra

Da. Patricia Fernández dice: Voy a ser muy breve. Vamos a ver, yo la verdad que para haberlo sabido usted este expediente dos minutos antes de venir, ¿le ha dado tiempo hasta de buscar un acta de hace un año y medio ¿, “joer”, que agilidad,. No quizá es que usted sabía los tipos de interés desde el lunes por la tarde que se reunió conmigo que le enseñé las dos ofertas, sobre todo porque no engañe, no diga usted hoy que es que ha sido cuando venía. No es que usted lo conocía porque le dije yo cuales eran las ofertas, los riesgos, la Comisiones de apertura, absolutamente todo. Pero ha repetido tres veces hoy en el Pleno que lo que estamos haciendo es aumentar el endeudamiento, y hombre, yo, que eso lo diga otra persona, otro colectivo, pues bueno, pero que eso lo digan ustedes que consiguieron agotar el límite de endeudamiento a corto plazo de este Ayuntamiento cuando gobernaban, pues hombre, la verdad que será más prudente que se callasen.

Pero además es que como no sabían que decir, porque claro es que no se puede decir y ha tenido que hacer una intervención ahí para decir algo, pues ha intentado usted comparar una operación de un préstamo a corto plazo con una operación de un préstamo a largo plazo, en una situación de riesgo radicalmente distinta de la de hace un año, en una situación bancaria del País que todo el mundo conoce radicalmente distinta de la de hace un año, y sobre todo algo muy sencillo, es que nosotros lo que les decíamos en ese momento era, “si usted tiene un préstamos concedido con un tipo de interés por qué voluntariamente lo amortiza para consignar otro, si ya le tiene, espérese usted a su

vencimiento que es lo que aprobó este Pleno.” Este Pleno lo que aprobó era que esa póliza tenía un año de vigencia y que se amortizaba al vencimiento.

Pero si usted lo hubiera amortizado antes porque el Ayuntamiento se lo podía permitir para no pedir otra. bien , entonces es que se lo podía permitir, pero amortizarla antes en contra de lo que aprobó este Pleno para obtener un tipo de interés mayor, pues ya se lo digo yo, es que estaba usted favoreciendo a los bancos.

Pero es que ha comparado dos cosas radicalmente distintas, es que en esto no hay antecedentes, es que en esto estamos aceptando las ofertas que tenemos. Ni más más, ni más menos, es que si hubiéramos tenido otras que por eso lo hemos intentado hasta última hora de la mañana, consiguiendo un mejor tipo de interés ya le adelanto yo que hubiéramos ido a la que mejor tipo de interés nos hubiera ofrecido. Pero es que eso no ha ocurrido por lo tanto yo que usted me hubiera quedado callada pero usted ha querido intervenir pues no intente usted buscar comparaciones en algo que no es comparable. No es comparable la medición de riesgos que hace una entidad financiera para un préstamo a corto con la medición de riesgos que hace para un préstamo a largo. No es comparable. Y tampoco es comparable la situación de ese momento a la de hoy, y tampoco es comparable pedir una operación de tesorería que pedir un préstamo para financiar un remanente de tesorería negativo, es que no tiene absolutamente nada que ver. Por lo tanto queda manifiestamente claro que lo que ustedes hicieron fue cancelar con anterioridad una operación de tesorería y concertar otra al día siguiente con un tipo de interés mayor. Es decir, regalar dinero a los bancos. Y lo que nosotros hemos hecho ha sido, pedir ofertas y aceptar las ofertas que nos venían, si hubiéramos tenido ofertas para comparar hubiéramos optado por la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento. Eso que no le quepa a usted ninguna duda. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Fernández. Sí Señora Rabaneda

Da,. Tamara Rabaneda dice: Mire, la verdad que me resulta curioso que entre usted a responder de esta forma, porque habla usted del límite de endeudamiento que este Partido dejó, usted no lo ha cambiado, es más en el Plan de Saneamiento ha pedido un mayor endeudamiento y ahora tiene un mayor endeudamiento todavía, con lo cual usted no ha hecho nada por cambiarlo.

Luego dice que no son comparables las pólizas de largo, corto, cada cosa es lo suyo, pero el interés que hay que pagar si es comparable y al final la realidad es que ustedes van a pagar ahora un 3% de interés en uno, otro tanto por ciento en otra de las pólizas, y usted sabe como yo, que si esa póliza la hubiésemos demorado en el tiempo con la situación económica que se preveía y con una previsión que hay que hacer o es lo que debe hacer un buen político ahorramos muchos dinero a este Ayuntamiento, porque hubiesen cambiado las condiciones de aquella póliza. Aún así, cancelándola dos meses antes como usted dice, y sabe perfectamente que hemos ahorrado mucho dinero a este Ayuntamiento.

Pero le voy a decir más, usted dice que no han tenido más ofertas, ¿saben por qué no tienen más ofertas?, no es por la situación del Ayuntamiento, porque usted misma me dijo, nos dijo a la portavoz del Partido Popular de Pinto y a mí el lunes en su despacho, “y Pinto tiene una situación privilegiada”, usted misma lo afirmó, ¿pero sabe lo que no tiene el privilegio? ¿sabe que privilegio no tiene Pinto?, el de los políticos que la gobiernan . . .

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda dice: .. y por eso ustedes ...

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señora Rabaneda, perdone un momento Señora Rabaneda, silencio por favor

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... por eso ustedes no tienen más ofertas. No se cuestione que sea por problemas de crisis, si estas ofertas, los bancos saben perfectamente que las van a cobrar porque devienen de un Real Decreto y están totalmente cerradas , pero los bancos no confían en ustedes Señora Fernández, y por eso no les llegan más ofertas porque la otra oferta que tienen es inválida totalmente, y lo saben perfectamente.

Total, que la realidad de lo que ustedes vienen aquí a aprobar y me quedan todavía dudas de que sea algo hecho con las condiciones que precisa además ya le digo, el documento que ustedes han entregado no es un documento completo ni en tiempo, ni en forma, y la realidad es que están endeudando y poniendo las arcas de este Ayuntamiento en una situación cada día más complicada. Piden once millones que gracias a Dios no han tenido la suerte de que lleguen a sus manos, o sea ustedes aprueban hoy aquí más de siete millones y medio de euros por lo que he podido ver a un interés elevadísimo y que se empezarán a pagar dentro de dos años Señora Fernández, si es que se puede. Muchas gracias señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda, ¿usted ha dicho ya en varias y repetidas ocasiones más endeudamiento para el Ayuntamiento, y yo quiero dejar manifiestamente claro lo que es el contenido del Real Decreto.

Vamos a ver, estas pólizas que se van a concertar si cuenta con el apoyo de los miembros de la Corporación Municipal van destinadas al pago de facturas de proveedores en orden de prelación de pagos. Facturas que arrancan desde el año 2007. Con esto decir que la deuda existe, es decir no se trata de más endeudamiento, si es que la deuda existe ya, si es que lo que usted obvia es un dato muy importante, es que la liquidación del ejercicio 2008 se arrastra una deuda a este Ayuntamiento superior a los 37.000.000 de euros, y es que lo que usted obvia también es que en el supuesto de que se produzcan reclamaciones de intereses por todas las facturas impagadas de este Ayuntamiento supera con creces el tipo de interés que se van a pagar por estas pólizas, ¿Lo obvia usted eso también? lo obvia eso también . Y es que lo que obvia también es que aquí en este Ayuntamiento se aprobó por parte de esta Corporación Municipal la concertación de una operación de tesorería en el mes de noviembre del año 2008, noviembre, a finales de noviembre del 2008 y el día 22 de diciembre del año 2008 ya no quedaba ni un euro en esa operación de tesorería. ¿eso también lo obvia?. Eso también lo obvia ¿verdad?. Entonces, primero para dejar esto meridianamente claro, la deuda estaba y está, no hay más endeudamiento no se va a pagar más tipo de interés o más interés del que se podría pagar ante reclamación de intereses de esos proveedores que ya han prestado el servicio y que está ahí esa deuda y recuerdo y reitero, liquidación ejercicio 2008 más de 37.000,000 de facturas que debe pagar este Ayuntamiento. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice: Para concluir. Mire casi que soy consciente de las deudas que tiene este Ayuntamiento, pero si quiere saque el listado porque tiene deudas desde el año

1998, y se lo he dicho, una , dos y cien veces, desde el año 1998 a una entidad cuidadora y defensora de los derechos de los niños en Getafe, y si quiere habla usted con ellos y le explica los motivos de por qué no les pagan.

Pero voy más allá este documento que usted viene hoy aquí a exponer es un documento para pagar a los proveedores, empiecen a pagarlos si en eso no estamos nosotros negando a que ustedes lo paguen pero tienen que pagarlos de una forma que ustedes sepan traer aquí los ingresos para pagarles las deudas que tienen con ellos. Traigan aquí los ingresos trabajando sin subida de impuestos y sin más endeudamiento con los bancos. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice. Mire Señora Rabaneda usted está haciendo referencia a una factura que ni tan siquiera se llegó a aprobar y usted lo sabe. Es una factura que no está aprobada, reitero , la deuda del Ayuntamiento , liquidación ejercicio 2008 , ustedes, más de 37.000. 000 de euros. Reitero, más . Operación de tesorería concertada a finales de noviembre, seis millones y pico de euros, a 22 de diciembre fundida. Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la concertación de las siguientes operaciones de crédito:

A) Banco Santander:

Importe: 3.750.000 €
Tipo de interés: Euribor trimestral o anual + 2,25 %
Comisión de apertura: 1,00 %
Intereses de demora: Tres puntos sobre el tipo de interés vigente en el período.
Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: seis años
Liquidación trimestral de intereses.
Amortización trimestral.
Plazo de carencia: dos años
Garantías: Cesión irrevocable a favor de dicha entidad del pago de la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto durante el plazo de la operación.

B) Caja Madrid:

Importe: 4.000.000 €
Tipo de interés: Euribor a tres meses + 1,50 % sin redondeo

Comisión de apertura: 0,50 %
Otras Comisiones: ninguna
Plazo de duración: seis años
Plazo de carencia: dos años.

SEGUNDO: Que por el Pleno Municipal se faculte a la Alcaldía Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de las citadas operaciones de crédito.

TERCERO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, los fondos obtenidos se apliquen al pago de proveedores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008.

CUARTO: Que se notifique el presente acuerdo a las Entidades financieras BANCO SANTANDER y CAJA MADRID, a los efectos oportunos, indicándoles que la citadas operaciones tienen que estar suscritas por esta Alcaldía antes del día 24 de julio de 2009, de acuerdo con el citado Real Decreto Ley.

QUINTO: Que se notifique el presente acuerdo a la entidad financiera LA CAIXA como no adjudicataria de ninguna de las operaciones puesto que su oferta no se ajustaba a lo previsto en el Real Decreto Ley 5 /2009, de 24 de abril.

SEXTO: Aceptar la garantía a establecer a favor del Banco Santander, S.A, en tanto en cuanto dicho servicio venga prestándose por la citada entidad en las mismas condiciones que a la fecha.

SÉPTIMO: Que se notifique el presente acuerdo tal y como establece la Resolución de 5 de mayo de 2009 de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales y dentro del plazo legal de un mes desde la formalización de las operaciones de endeudamiento.”

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las quince horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.